



REGISTRADO

Azucena Peralta

AZUCENA PERALTA  
DIRECTORA APoyo CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.-

VISTO la Resolución de Rectorado N° 1138/2001, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se efectuó una compensación de incisos y partidas principales para el ejercicio 2001, adreferendum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 1138/2001 del señor Rector, mediante la cual se efectuó una compensación de incisos y partidas principales para el ejercicio 2001.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 26/2002



Ing. HÉCTOR CARLOS ROTTO  
RECTOR

Ing. CARLOS EUGENIO RAPP  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO